



Ilustre Municipalidad de Puerto Montt
Depto. Organizaciones Comunitarias

Resolución N° 9793
Puerto Montt,

16 OCT.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; y

TENIENDO PRESENTE:

A.- La subvención aprobada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 15 septiembre de 2009, a la **Junta de Vecinos Futuro de Chile**, la suma de: \$ 4.236.174.-

B.- El convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt y la **Junta de Vecinos Futuro de Chile** la entrega de una subvención municipal.

A. RESUELTO:

RATIFIQUESE, el convenio suscrito con fecha 16 de septiembre del 2009, el cual pasa a ser parte integrante de esta resolución por la suma de \$4.236.174.-

IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta transferencias 24.01.004 a Otras Personas Jurídicas Privadas.

COMUNIQUEE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELO UTRERAS KÖNING
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

MUK/CSA/csc



MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES
27 OCT 2009
Nº SISTEMA 18997
CORRESPONDENCIA P. CI. TA

